Garantía de cumplimiento Contrato

Fecha: 30/11/2020

ID No.: 377 595

A: ***Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)***

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 377 595, para el suministro de ÜTILES DE OFICINA, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 105.000.- (ciento cinco mil) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes de marzo de 2021.

En calidad de Proveedor:

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de COMFAR SAECA

Asunción, 30 de noviembre de 2020